

Expediente: 339/25

Carátula: NORRY MARIO GUSTAVO C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

23273215654 - NORRY, Mario Gustavo-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 339/25



H30800111980

AUTOS: NORRY MARIO GUSTAVO c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE N°339/25.

Monteros, 05 de diciembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 04/12/2025 realizada por la Dra. Diaz Singh María Laura:

1- Téngase por apersonado al Sr. Norry Mario Gustavo - D.N.I N°18.158.607, con el patrocinio letrado de la Dra. Diaz Singh María Laura - M.P. N°7234, con domicilio legal constituido en casillero digital N°23-27321565-4, désele intervención de ley.

2- Notifíquese a la Dra. Diaz Singh a que en el plazo de diez (10) días acompañe los recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a los organismos correspondientes.

3- Téngase presente la documentación que acompaña.

4- Atento que nos encontramos ante una acción de consumo, opera a favor del actor la concesión automática del beneficio de justicia gratuita (art. 53 L.D.C).

5- A la medida cautelar solicitada. Previo a resolver, atento a la naturaleza y hechos invocados en la presentación efectuada, se dispone:

a- Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de las copias acompañadas como documentación tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple.

b- Comparezca por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero a los fines de la certificación de la documentación que posea en original.

c- **Líbrese** oficio a la Unidad Fiscal de Decisión Temprana de este Centro Judicial a fin de que remita a esta OGA Multifuero Civil, las actuaciones caratuladas: "NORRY MARIO GUSTAVO S/ ESTAFA Y DEFRAUDACION - Legajo Penal: M-008285/2025 - Fecha del hecho: 15/11/25 - Comisaria Monteros".

d- Líbrese oficio al Banco Macro S.A a fin de que informe y remita a esta OGA Multifuero Civil, la totalidad de la información referida al crédito otorgado por su entidad al Sr. Norry Mario Gustavo - DNI N° 18.158.607 (datos del mismo, condiciones, condición crediticia evaluada al momento de contratarlo, cuotas, si el mismo fue solicitado de manera presencial, telefónica o virtualmente y toda la documentación referida). Asimismo informe sobre los reclamos realizados por el Sr. Norry (N°de reclamos: R-7521213 - 7521194 - 7535933) su contenido y resolución.-JMC.-**FDO. CARRERA TATIANA ALEJANDRA - JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.